



JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
I.C. EAG - UMNG

CJASAN-INVIAS- 3581-2024

Meta, 14 marzo de 2024

ING.

CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

Directora Territorial Meta Invias

Referencia: **CONTRATO DE No. 3581 DE 2023 "INTERVENTORIAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DE META"**

Asunto: **SUSPENSION CONTRATO DE INTERVENTORIA 3581 de 2023**

Cordial Saludo,

JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR, Interventor designado por el Instituto Nacional de Vías – INVIA, para la ejecución de las obras objeto del contrato mencionado en la referencia y asunto, **Solicitud suspensión contrato de interventoría No 3581 de 2023** bajo las siguientes consideraciones:

Contractualmente, la interventoría, tiene a su cargo y bajo su responsabilidad la vigilancia, el control, la supervisión y el seguimiento al proyecto que ejecuta el contrato 247 de 2023, otorgando la garantía de que éste se ejecutará conforme se estipula en los diseños previstos, y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el mismo.

Mediante comunicación escrita OF. 006 – CO-247-2023 el contratista o de obra CONSORCIO R&P VIA RURAL, solicito suspensión del contrato No 247 de 2023 por 30 días a partir del 14 de marzo de 2024, como el contrato de interventoría y obra van correlacionado entiendo, modo y lugar es necesario también suspender el contrato de interventoría No 3581 por 30 días.

Atentamente,

JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
INTERVENTORIA
CC. 79.244.696

